

DATOS RELEVANTES DE LA CONTRATACIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 8, numeral 1, fracción V, inciso o), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se pone a su disposición la siguiente información:

Número de proceso: **ADJUDICACIÓN DIRECTA CEDHJ-DA-UCC-007-2023**

Descripción: **Adquisición de persianas para la Comisión Estatal De Derechos Humanos**

1. El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:

https://cedhj.org.mx/assets_web/doc/transparencia/articulos/art_8/fraccion_5/o/programa_adquisiciones/Programa%20de%20adquisiciones,%20arrendamiento%20y%20sesiones%202023.pdf

2. La integración del Comité de Adquisiciones

http://historico.cedhj.org.mx/doc/cierre_2922/compras/minutas/10.%20ACTA%20DE%20SESION%20DE%20INSTALACION%20DEL%20COMIT%C3%89%2026-08-2022.pdf





3. La solicitud de compra, adquisición o aprovisionamiento de las áreas requerentes:



Guadalajara, Jalisco 24 agosto de 2023
Servicios Generales
SG/613/2023

Luz del Carmen Godínez González
Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco
Presente

Distraigo su atención para saludarle. Asimismo, solicito su intervención a efecto de que se lleve a cabo el proceso para la "ADQUISICIÓN DE PERSIANAS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS".

De conformidad con lo establecido en el artículo 73, numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita que el proceso de adquisición se realice por excepción a la licitación vía adjudicación directa, a favor de la persona física HÉCTOR ARMANDO NAVARRO GÓMEZ, mismo que derivado de las cotizaciones recibidas en la actualización de sus precios, ofertó la mejor propuesta económica, ya que los proveedores disponibles en el mercado como es Ana Cecilia Rodríguez Cornish, actualizaron sus precios aumentando el precio en la cotización que nos había presentado anteriormente y Héctor Armando Navarro Gómez mantiene su propuesta de conformidad a la cotización que nos dio en el estudio de mercado por la cantidad de \$32,516.00 (treinta y dos mil quinientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado incluido, para efecto de comprobación de lo antes mencionado, se adjuntan las cotizaciones respectivas.

Lo anterior, en razón a que se emitieron las convocatorias públicas Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité CEDHJ-SC-011-2023 y la Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité CEDHJ-SC-011-2023 SEGUNDA VUELTA, declarándose desiertas ambas, por lo que, de conformidad con el artículo 72, numeral 1, fracción VIII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, mismo que establece que el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias.

En este sentido, se informa que las características técnicas, tiempo de entrega y requisitos serán en las mismas condiciones establecidas en las dos convocatorias antes mencionadas.

Todo lo antes expuesto, dando cabal cumplimiento a los principios que marca el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Eficiencia. A través de esta adquisición se aseguran mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes para la contratación y adquisición.

Eficacia. El proveedor cuenta con la capacidad de respuesta y el nivel de atención a clientes.

Economía. Esta contratación establece las mejores condiciones para la Comisión debido a que se trata de un proveedor especializado, además de que se buscaron los mejores precios dentro de los proveedores disponibles en el mercado.

Transparencia. Se presenta la cotización correspondiente describiéndose a detalle características necesarias de los bienes y materiales para su instalación.

Honradez. La solicitud y el soporte documental para el procedimiento cumplen con lo establecido de conformidad con las disposiciones legales en apego a la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.

Pedro Moreno No. 1616, Col. Americana C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco.
☎ 33 3669 1101, Lada sin costo 01 800 201 8991. www.cedhj.org.mx



Asimismo, es menester hacer de su conocimiento que actualmente la comisión no cuenta con bienes y servicios con características similares a lo solicitado en el presente, con fundamento en el artículo 57 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Finalmente, cumpliendo con lo establecido en el artículo 50, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se informa que se cuenta con la suficiencia presupuestal requerida para esta contratación en la partida 2481, del recurso estatal correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Se adjuntan al presente los siguientes documentos:

- Propuesta técnica y económica
- Cotizaciones comprobatorias

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención que se sirva brindar al presente.

ATENTAMENTE


Luis Enrique Gutiérrez
Jefe de Servicios Generales



Año	Recurso	Partida
2023	Estatal	2481

Vo. Bo. Contabilidad





4. La propuesta enviada por el participante:



ANEXO 1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA

**ADJUDICACIÓN DIRECTA CEDHJ-DA-UCC-007-2023
"ADQUISICIÓN DE PERSIANAS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS"**

Guadalajara Jalisco, a 24 de agosto del 2023

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE

RENGLÓN	SUB-RENGLÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	ENTREGABLES
ÚNICO	1.1	1	PIEZA	PERSIANA ENROLLABLE BLACKOUT 2.23 M X 2.20 M, 4.906 M2, INCLUYE INSTALACION	Persiana Enrollable e insumos marca Shades de México
	1.2	1	PIEZA	PERSIANA ENROLLABLE BLACKOUT 2.28 M X 2.10 M, 4.788 M2, INCLUYE INSTALACION	Persiana Enrollable e insumos marca Shades de México
	1.3	1	PIEZA	PERSIANA ENROLLABLE BLACKOUT 2.34 M X 2.10 M, 4.914 M2, INCLUYE INSTALACION	Persiana Enrollable e insumos marca Shades de México
	1.4	1	PIEZA	PERSIANA ENROLLABLE BLACKOUT 2.35 M X 2.10 M, 4.935 M2, INCLUYE INSTALACION	Persiana Enrollable e insumos marca Shades de México
	1.5	1	PIEZA	PERSIANA ENROLLABLE BLACKOUT 2.27 M X 2.10 M, 4.767 M2, INCLUYE INSTALACION	Persiana Enrollable e insumos marca Shades de México
	1.6	1	PIEZA	PERSIANA ENROLLABLE BLACKOUT 1.46 M X 2.62 M, 3.8252 M2, INCLUYE INSTALACION	Persiana Enrollable e insumos marca Shades de México
	1.7	1	PIEZA	PERSIANA ENROLLABLE BLACKOUT 1.60 M X 2.62 M, 4.192 M2, INCLUYE INSTALACION	Persiana Enrollable e insumos marca Shades de México
	1.8	1	PIEZA	PERSIANA ENROLLABLE BLACKOUT 1.40 M X 2.62 M, 3.668 M2, INCLUYE INSTALACION	Persiana Enrollable e insumos marca Shades de México
	1.9	1	PIEZA	PERSIANA ENROLLABLE BLACKOUT 1.94 M X 2.62 M, 5.0828 M2, INCLUYE INSTALACION	Persiana Enrollable e insumos marca Shades de México
	1.10	1	PIEZA	PERSIANA ENROLLABLE BLACKOUT 2.35 M X 2.40 M, 5.64 M2, INCLUYE INSTALACION	Persiana Enrollable e insumos marca Shades de México

Proporcionaré los bienes en los términos y condiciones del presente anexo, y las especificaciones técnicas, el pedido, la orden de compra y/o **contrato**.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos del pedido, la orden de compra y/o **contrato**

RENGLÓN	SUB-RENGLÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ÚNICO	1.1	1	PIEZA	PERSIANA ENROLLABLE BLACKOUT 2.23 M X 2.20 M, 4.906 M2, INCLUYE INSTALACION	\$3,414.58	\$3,414.58

ADJUDICACIÓN DIRECTA CEDHJ-DA-UCC-007-2023

2





1.2	1	PIEZA	PERSIANA ENROLLABLE BLACKOUT 2.28 M X 2.10 M, 4.788 M2, INCLUYE INSTALACION	\$3,332.46	\$3,332.46
1.3	1	PIEZA	PERSIANA ENROLLABLE BLACKOUT 2.34 M X 2.10 M, 4.914 M2, INCLUYE INSTALACION	\$3,420.16	\$3,420.16
1.4	1	PIEZA	PERSIANA ENROLLABLE BLACKOUT 2.35 M X 2.10 M, 4.935 M2, INCLUYE INSTALACION	\$3,434.78	\$3,434.78
1.5	1	PIEZA	PERSIANA ENROLLABLE BLACKOUT 2.27 M X 2.10 M, 4.767 M2, INCLUYE INSTALACION	\$3,317.84	\$3,317.84
1.6	1	PIEZA	PERSIANA ENROLLABLE BLACKOUT 1.46 M X 2.62 M, 3.8252 M2, INCLUYE INSTALACION	\$2,662.35	\$2,662.35
1.7	1	PIEZA	PERSIANA ENROLLABLE BLACKOUT 1.60 M X 2.62 M, 4.192 M2, INCLUYE INSTALACION	\$2,917.70	\$2,917.70
1.8	1	PIEZA	PERSIANA ENROLLABLE BLACKOUT 1.40 M X 2.62 M, 3.668 M2, INCLUYE INSTALACION	\$2,553.00	\$2,553.00
1.9	1	PIEZA	PERSIANA ENROLLABLE BLACKOUT 1.94 M X 2.62 M, 5.0828 M2, INCLUYE INSTALACION	\$3,537.69	\$3,537.69
1.10	1	PIEZA	PERSIANA ENROLLABLE BLACKOUT 2.35 M X 2.40 M, 5.64 M2, INCLUYE INSTALACION	\$3,925.44	\$3,925.44
SUBTOTAL					\$28,031.03
I.V.A.					\$4,484.97
TOTAL					\$32,516.00

CANTIDAD CON LETRA: Treinta y dos mil quinientos dieciséis pesos 00/100 M.N.

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: 20 días hábiles
CONDICIONES DE PAGO: 2 parcialidades

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de los bienes/servicios y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

DATOS DE CONTACTO

Pongo a su disposición los teléfonos 3314054649, 3313066121, 373734970 y correo electrónico facturación.cortinasnavarro@hotmail.com de contacto para atención de lo relativo a la ADJUDICACIÓN DIRECTA.

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

Yo, Héctor Armando Navarro Gomez en mi carácter de persona física manifiesto que, NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A., para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado.

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ADJUDICACIÓN DIRECTA CEDHJ-DA-UCC-007-2023

3





Finalmente, adjunto los siguientes documentos:

- Copia simple de la identificación oficial vigente.
- Copia simple del comprobante de domicilio a nombre del suscrito, con vigencia no mayor a tres meses.
- Copia simple de la cédula de identificación fiscal a nombre del suscrito, con vigencia no mayor a tres meses.
- Constancia impresa de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha de suscripción de la presente propuesta, a nombre del suscrito.

Atentamente

Héctor Armando Navarro Gomez



5. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo:

Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, artículos 47 numeral 2, 72, fracción VIII, 73 numeral 1 fracción I, y 74 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

6. La autorización del ejercicio de la opción: Dentro de las consideraciones, fracción XI del Acuerdo de Adjudicación Directa, autorización del Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco.

7. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos: No aplica.

8. El nombre de la persona física o jurídica adjudicada: Héctor Armando Navarro Gómez

9. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución:

- Unidad Administrativa solicitante: Servicios Generales.
- Unidad Administrativa responsable de la ejecución: Unidad Centralizada de Compras.

10. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra:

- Número: CEDHJ/DGJYA/014/2023
- Fecha: 01/09/23
- Monto: \$32,516.00 (treinta y dos mil quinientos dieciséis pesos 00/100 M.N)
- Plazo de entrega: 20 días hábiles a partir de la firma del contrato

11. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda: la información requerida por la ley en este punto, no se aplica a este sujeto obligado. Por lo anterior, en caso de necesitar alguna otra información referente, se recomienda presentar una solicitud de información, por lo que se pone para su conocimiento, el siguiente enlace: https://cedhj.org.mx/transparencia/I/I_H/Direcci%C3%B3n%20electr%C3%B3nica%20donde%20podr%C3%A1n%20recibirse%20las%20solicitudes%20de%20acceso%20a%20la%20informaci%C3%B3n.pdf

12. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable: 2481

13. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva: Recurso Estatal

14. Las actas de las sesiones que se realizan durante los procesos:

https://cedhj.org.mx/assets_web/doc/transparencia/articulos/art_8/fraccion_6/j/index8/actas/19.pdf

15. El video y audio de las sesiones que se realizan durante los procesos:

https://www.youtube.com/watch?v=8_N1csCkpR0

16. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados: la información requerida por la ley en este punto, no se aplica a este sujeto obligado. Por lo anterior, en caso de necesitar alguna otra información referente, se recomienda presentar una solicitud de información, por lo que se pone para su conocimiento, el siguiente enlace:

https://cedhj.org.mx/transparencia/I/I_H/Direcci%C3%B3n%20electr%C3%B3nica%20donde%20podr%C3%A1n%20recibirse%20las%20solicitudes%20de%20acceso%20a%20la%20informaci%C3%B3n.pdf

17. El convenio de terminación: la información requerida por la ley en este punto, no se aplica a este sujeto obligado. Por lo anterior, en caso de necesitar alguna otra información referente, se recomienda presentar una solicitud de información, por lo que se pone para su conocimiento, el siguiente enlace:

https://cedhj.org.mx/transparencia/I/I_H/Direcci%C3%B3n%20electr%C3%B3nica%20donde%20podr%C3%A1n%20recibirse%20las%20solicitudes%20de%20acceso%20a%20la%20informaci%C3%B3n.pdf





18. El finiquito y evidencia de la entrega del bien o servicio:

HECTOR ARMANDO NAVARRO GOMEZ
RFC: NAGH6909124Y5

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 44270
Régimen Fiscal: 621 - Incorporación Fiscal

Forma de pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos Folio: - 64
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición Fecha: 11/9/2023 17:15:34
Moneda: MXN - Peso Mexicano

Datos del cliente:
Cliente: COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
R.F.C.: CED930224MP7 Uso CFDI: G03 - Gastos en general
Domicilio: PEDRO MORENO No. 1616, AMERICANA, C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco, México

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	PIEZA	H87 - Pieza	52131500 - Cortinas y ropaje	CORTINA ENROLLABLE BLACKOUT MED 2.23X2.20 INCLUYE INSTALACION CORTINA ENROLLABLE BLACKOUT MED2.28X2.10 INCLUYE INSTALACION CORTINA ENROLLABLE BLACKOUT M 2.34X2.10 INCLUYE INSTALACION CORTINA ENROLLABLE BLACKOUT MED2.35X2.10 INCLUYE INSTALACION CORTINA ENROLLABLE BLACKOUT MED 2.27X2.10 INC INCLUYE INSTALACION CORTINA ENROLLABLE BLACKOUT MED 1.46X2.62 INC INCLUYE INSTALACION CORTINA ENROLLABLE BLACKOUT MED 1.60X2.62 INC INCLUYE INSTALACION CORTINA ENROLLABLE BLACKOUT MED1.40X2.62 INCLUYE INSTALACION CORTINA ENROLLABLE BLACKOUT MED 2.35X2.40 INCLUYE INSTALACION	2,943.60	0.00	002 - IVA - 470.98	2,943.60
1.00	PIEZA	H87 - Pieza	52131500 - Cortinas y ropaje	CORTINA ENROLLABLE BLACKOUT MED2.28X2.10 INCLUYE INSTALACION CORTINA ENROLLABLE BLACKOUT M 2.34X2.10 INCLUYE INSTALACION CORTINA ENROLLABLE BLACKOUT MED2.35X2.10 INCLUYE INSTALACION CORTINA ENROLLABLE BLACKOUT MED 2.27X2.10 INC INCLUYE INSTALACION CORTINA ENROLLABLE BLACKOUT MED 1.46X2.62 INC INCLUYE INSTALACION CORTINA ENROLLABLE BLACKOUT MED 1.60X2.62 INC INCLUYE INSTALACION CORTINA ENROLLABLE BLACKOUT MED1.40X2.62 INCLUYE INSTALACION CORTINA ENROLLABLE BLACKOUT MED 2.35X2.40 INCLUYE INSTALACION	2,872.80	0.00	002 - IVA - 459.65	2,872.80
1.00	PIEZA	H87 - Pieza	52131500 - Cortinas y ropaje	CORTINA ENROLLABLE BLACKOUT M 2.34X2.10 INCLUYE INSTALACION CORTINA ENROLLABLE BLACKOUT MED2.35X2.10 INCLUYE INSTALACION CORTINA ENROLLABLE BLACKOUT MED 2.27X2.10 INC INCLUYE INSTALACION CORTINA ENROLLABLE BLACKOUT MED 1.46X2.62 INC INCLUYE INSTALACION CORTINA ENROLLABLE BLACKOUT MED 1.60X2.62 INC INCLUYE INSTALACION CORTINA ENROLLABLE BLACKOUT MED1.40X2.62 INCLUYE INSTALACION CORTINA ENROLLABLE BLACKOUT MED 2.35X2.40 INCLUYE INSTALACION	2,948.40	0.00	002 - IVA - 471.74	2,948.40
1.00	PIEZA	H87 - Pieza	52131500 - Cortinas y ropaje	CORTINA ENROLLABLE BLACKOUT MED2.35X2.10 INCLUYE INSTALACION CORTINA ENROLLABLE BLACKOUT MED 2.27X2.10 INC INCLUYE INSTALACION CORTINA ENROLLABLE BLACKOUT MED 1.46X2.62 INC INCLUYE INSTALACION CORTINA ENROLLABLE BLACKOUT MED 1.60X2.62 INC INCLUYE INSTALACION CORTINA ENROLLABLE BLACKOUT MED1.40X2.62 INCLUYE INSTALACION CORTINA ENROLLABLE BLACKOUT MED 2.35X2.40 INCLUYE INSTALACION	2,961.00	0.00	002 - IVA - 473.76	2,961.00
1.00	PIEZA	H87 - Pieza	52131500 - Cortinas y ropaje	CORTINA ENROLLABLE BLACKOUT MED 2.27X2.10 INC INCLUYE INSTALACION CORTINA ENROLLABLE BLACKOUT MED 1.46X2.62 INC INCLUYE INSTALACION CORTINA ENROLLABLE BLACKOUT MED 1.60X2.62 INC INCLUYE INSTALACION CORTINA ENROLLABLE BLACKOUT MED1.40X2.62 INCLUYE INSTALACION CORTINA ENROLLABLE BLACKOUT MED 2.35X2.40 INCLUYE INSTALACION	2,860.20	0.00	002 - IVA - 457.63	2,860.20
1.00	PIEZA	H87 - Pieza	52131500 - Cortinas y ropaje	CORTINA ENROLLABLE BLACKOUT MED 1.46X2.62 INC INCLUYE INSTALACION CORTINA ENROLLABLE BLACKOUT MED 1.60X2.62 INC INCLUYE INSTALACION CORTINA ENROLLABLE BLACKOUT MED1.40X2.62 INCLUYE INSTALACION CORTINA ENROLLABLE BLACKOUT MED 2.35X2.40 INCLUYE INSTALACION	2,295.12	0.00	002 - IVA - 367.22	2,295.12
1.00	PIEZA	H87 - Pieza	52131500 - Cortinas y ropaje	CORTINA ENROLLABLE BLACKOUT MED 1.60X2.62 INC INCLUYE INSTALACION CORTINA ENROLLABLE BLACKOUT MED1.40X2.62 INCLUYE INSTALACION CORTINA ENROLLABLE BLACKOUT MED 2.35X2.40 INCLUYE INSTALACION	2,515.20	0.00	002 - IVA - 402.43	2,515.20
1.00	PIEZA	H87 - Pieza	52131500 - Cortinas y ropaje	CORTINA ENROLLABLE BLACKOUT MED1.40X2.62 INCLUYE INSTALACION CORTINA ENROLLABLE BLACKOUT MED 2.35X2.40 INCLUYE INSTALACION	2,200.80	0.00	002 - IVA - 352.13	2,200.80
1.00	PIEZA	H87 - Pieza	52131500 - Cortinas y ropaje	CORTINA ENROLLABLE BLACKOUT MED 1.94X2.62 INC INCLUYE INSTALACION CORTINA ENROLLABLE BLACKOUT MED 2.35X2.40 INCLUYE INSTALACION	3,049.68	0.00	002 - IVA - 487.95	3,049.68
1.00	PIEZA	H87 - Pieza	52131500 - Cortinas y ropaje	CORTINA ENROLLABLE BLACKOUT MED 2.35X2.40 INCLUYE INSTALACION	3,384.23	0.00	002 - IVA - 541.48	3,384.23

Importe con letra:
TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.

Subtotal	28,031.03
Impuestos Traslados	4,484.97
Total	32,516.00

CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:





Serie del Certificado del emisor	00001000000700171931
Folio fiscal	F437FC24-2D4D-4060-8EB0-D4D24972A3F9
No. de Serie del Certificado del SAT	00001000000505142236
Fecha y hora de certificación	Septiembre 11 2023 - 17:15:35

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

ZONjqX93HoywBPadiHMYtCh1mY/6smCSa2kvHWxNG/XfYjRbfl92MIYLSsihPFRlxvtL2AvOyVRTRNxpKyx/tw7vfuy9ioenfoZoN3mH+9ndO523rKTYZ4IRPmkmbEAnz6KZ55dE2cc2h+gYNXPg5q6Eg630LdgAbQMB+TDSHEHQ35foxLyaiE5+k0fBI71qehkHox3CPiaejo2wzDDr7JpzWIZngHNGQxk2/jDHDICDQ2VB/wqzzGWt3UjlpLcoEPBvziUgNzqZaBWUJzcyjC/takChZ6eY5Ck9LiDee+4EZGeav2kXXDooqfzugGPwYMFdk1Ejg+xxq85jLDFhhQ==

Sello del SAT

Gj+28Vm0EjBtLn6N6An1+W2b7ZKd+1LipEcy1N4Obzor5dp8cZCL+6m8eL0o0Z6RSi05n+XHEhVnQW0d/TEc8Q8ZrX5BvVQCce6zfcngdUtGinNQHaaU4cAb6X1Pp+7abz8kyERWBewhX2NqbIHlQkhpjD1WWvw55GK+SuzfGfep84Fm21F6UYmB0I7MKkeDnND6ek50bhDgX+OjDSovMwX+ADqyGBQIHxpvBoeaf/cG6jy)wvhlq/LFq6k0tky@3qo2HqGNcCsXISh2as7PgvwL1G/ThPewkaJ1VSP9N7y2Zaje8LkFs3plkr1w2+SWk/GsAT5932pXQ==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|F437FC24-2D4D-4060-8EB0-D4D24972A3F9|2023-09-11T17:15:35|MAS0810247C0|ZONjqX93HoywBPadiHMYtCh1mY/6smCSa2kvHWxNG/XfYjRbfl92MIYLSsihPFRlxvtL2AvOyVRTRNxpKyx/tw7vfuy9ioenfoZoN3mH+9ndO523rKTYZ4IRPmkmbEAnz6KZ55dE2cc2h+gYNXPg5q6Eg630LdgAbQMB+TDSHEHQ35foxLyaiE5+k0fBI71qehkHox3CPiaejo2wzDDr7JpzWIZngHNGQxk2/jDHDICDQ2VB/wqzzGWt3UjlpLcoEPBvziUgNzqZaBWUJzcyjC/takChZ6eY5Ck9LiDee+4EZGeav2kXXDooqfzugGPwYMFdk1Ejg+xxq85jLDFhhQ==|00001000000505142236||

19. La investigación de Mercado, una vez emitida la adjudicación: No aplica, al tratarse de un supuesto de los establecidos en el artículo 74, Numeral 3, por estar fundamentada la adjudicación directa en el artículo 73, numeral 1, fracción I.

----- FIN DEL DOCUMENTO -----

